

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 614

Diciembre 6 de 2012

Por el cual se incorpora un cambio en el factor de conversión de las plantas Alto Anchicayá, Prado y Salvajina

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión 379 del 6 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 360 de 2006 se aprobó el documento denominado "PROTOCOLO PARA LA ESTIMACIÓN DEL FACTOR DE CONVERSIÓN DE PLANTAS HIDRÁULICAS"
2. Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, EPSA S.A. E.S.P. mediante comunicación con número de radicado XM 012001-3 del 20 de noviembre de 2012 solicitó la modificación del parámetro técnico factor de conversión de las plantas Alto Anchicayá, Prado y Salvajina.
3. Que XM mediante comunicación XM 009655-1 del 20 de noviembre de 2012 dio concepto favorable para la solicitud de cambio del factor de conversión para las plantas Alto Anchicayá, Prado y Salvajina.
4. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas en su reunión 233 del 14 de noviembre de 2012, revisó la solicitud de modificación del factor de conversión de las plantas Alto Anchicayá, Prado y Salvajina y recomendó la aprobación de las curvas de factor de conversión de Alto Anchicayá y Salvajina y previa votación recomendó la aprobación de la curva de factor de conversión de Prado.
5. Que el Comité de Operación en su reunión 231 del 29 de noviembre de 2012 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA

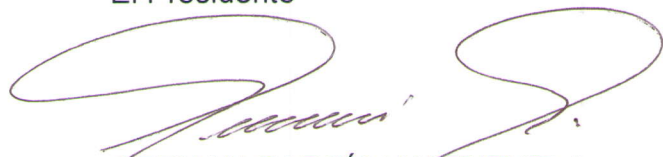
PRIMERO: Aprobar la incorporación de los siguientes cambios en el parámetro factor de conversión de las plantas Alto Anchicayá, Prado y Salvajina:

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Planta	Factor de Conversión Actual	Nuevo Factor de Conversión
Alto Anchicayá	3,5518 MW/m3/s	3,8857 MW/m3/s
Prado	0,4980 MW/m3/s	0,4922 MW/m3/s
Salvajina	1,0180 MW/m3/s	0,9963 MW/m3/s

SEGUNDO: El presente Acuerdo a partir del despacho que se realiza el 10 de diciembre de 2012 para la operación del 11 de diciembre de 2012.

El Presidente



GERMAN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

10